MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. ___09___

Bogotá (Cundinamarca), OCTUBRE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MELISSA GÓMEZ BARBOSA Identificación 1.018.505.624 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 47 # 22A-89 APTO 302 Teléfono de contacto 3134801890 E-mail de contacto: melissagomezbar@gmail.com.
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. MARTINEZ GALVIS DARVIS Cargo: OFICIAL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES Resolución de nombramiento (000613 de 09 de Enero de 2025) Teléfono de contacto 3138541505 E-mail de contacto: darvis.martinez@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 396-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 07/02/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :25-46-101039011 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 35425 Fecha expedición 06 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003-09 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $50.380.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07 FEBRERO 2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DIC/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ECONÓMICOS EN LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Consolidar y verificar QUE los informes de supervisión (F29 y/o informes de supervisión) remitidos por los supervisores específicos de manera mensual por los convenios que se encuentran vigentes, se encuentren ajustados a los soportes de ejecución recibidos y verificados por la DICCO, con el fin de

	garantizar que la información reportada en el formato F.29 corresponda a la ejecución real del convenio. 2. Efectuar confrontación de la información remitida (F29 y/o informes de supervisión vs Soportes) por el supervisor especifico en relación a los avances de la ejecución (%) y los soportes que respalda la misma (entrada, salidas, actas de recibo a satisfacción); de manera posterior debe realizar el trámite respectivo para que mencionados documentos reposen en la carpeta magnética de cada convenio. 3. Informar al suboficial de seguimiento la ejecución de cada división, cada alerta que se genere por vencimiento y por porcentaje pendiente por ejecutar de los convenios, con el fin de garantizar que la ejecución del convenio se realice dentro de la vigencia del mismo. 4. Elaborar los informes y presentaciones de ejecución de los convenios que cuentan con aportes pendientes para las unidades militares, con el fin de mostrar los resultados del avance de los mismos, teniendo en cuenta los requerimientos institucionales para las videoconferencias, reuniones administrativas y comité asesor del Ministerio de Defensa Nacional. 5. Brindar apoyo en la realización de comité de coordinación y/o comités de seguimiento a la ejecución, en caso de presentarse la ausencia del personal de seguimiento encargado del procedimiento. 6. Desarrollar base de datos control donde se informe al supervisor general, el cumplimiento a los informes de supervisión y mantenerla actualizada para dar cumplimiento a los requerimientos que soliciten. 7. Participar en todas las reuniones en las que se tenga por objeto tratar, mejorar, establecer procedimientos y diseñar mecanismos, etc. Tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción, ejecución y liquidación de los convenios de colaboración liderados por el Ejército Nacional. 8. Verificar la información contenida en el anexo 5 respecto de la ejecución del convenio, garantizando que los valores correspondan a lo relacionado en el formato F.29 acorde los convenios que le sean asignados. 9. Participar en todas las reuniones que así disponga el Comando Financiero - Dirección de Convenios de Colaboración 10. Apoyar las demás áreas de la dirección como lo son (ayudantía, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales. 11. Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos. 12. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo de manejo documental con que cuente la fuerza, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente. 13. Elaborar las actas de recibo a satisfacción de los de los bienes y servicios que se requieran en los diferentes planes de inversión supervisando que estén de acuerdo a las especificación y necesidades requeridas por la DICCO, recolectando las firmas de los que en ellas intervienen. 14. Elaborar oficios a la Oficina de apoyo Logístico con el fin de que realice las entradas y salidas del almacén en el sistema SAP, de los bienes decepcionados por la Dirección de Convenios. 15. Elaborar oficio a la Dirección Contable y de Tesorería solicitando la Contabilización de los servicios recibidos a satisfacción entregados por los diferentes convenios de colaboración cuando estos son en Especie. 16. Elaborar el Informe F29 mensual y trimestral de cada convenio de colaboración de los recursos destinados para la Dirección de Convenios de colaboración y realizar entrega al área encargada de acuerdo a normatividad vigente 17. Recopilar y organizar los soportes documentales referentes a la ejecución

	de los convenios de colaboración que establecen aportes para la Dirección de Convenios 18. Elaborar el acta de balance final de los convenios de colaboración que establecen aportes para la Dirección de Convenios una vez se finaliza su vigencia. 19. Coordinar con el área de seguimiento la verificación y gestión de los convenios que se encuentran próximos a vencer ante el área jurídica DICCO, que determinen recursos para la Dirección de Convenios de Colaboración, con el fin de efectuar la ejecución de los mismos dentro de los plazos establecidos. 20. Elaborar las planillas de pago de viáticos para el personal de Oficiales, Suboficiales, Civiles de planta y Prestadores de Servicios previa entrega de documentación de acuerdo a formato establecido. 21. Elaborar oficios solicitudes de consignación a las empresas que suscriban convenios de colaboración en modalidad de dinero una vez se suscriba el convenio, de acuerdo a formato establecido y realizar seguimiento a las consignaciones que se encuentren pendientes por realizar por parte de las empresas que suscriban convenios de colaboración en modalidad de Dinero y realizar seguimiento y todas las gestiones tendientes a la contabilización de los convenios, en las cuentas de orden (Dinero y Especie) 22. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación. 23. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético 24.Elaborar informes y presentaciones pertinentes a la estructuración, ejecución y liquidación de los aportes establecidos para la Dirección de Convenios de Colaboración. 25. Consolidar, verificar y elaborar el informe F-30, con el fin de ser enviado a comando general. 26.Verificar y revisar el informe trimestral (F29 y/o informes de supervisión) de la ejecución de los convenios de colaboración, con el fin de ser presentado ante el Comando General de las FFMM y Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta lo establecido por el comando superior. 27. Las demás que se acuerden con el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES**: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará

	extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	OCTUBRE 2025
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Consolidar y verificar QUE los informes de supervisión (F29 y/o informes de supervisión) remitidos por los supervisores específicos de manera mensual por los convenios que se encuentran vigentes, se encuentren ajustados a los soportes de ejecución recibidos y verificados por la DICCO, con el fin de garantizar que la información reportada en el formato F.29 corresponda a la ejecución real del convenio. Soporte: Se revisaron los informes de supervisión y el F-29 de los siguientes convenios de colaboración:

CONVENIO	UNIDAD BENEFICIA	MES DE REPORTE
24-003 GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED	COLOG (DIV07) DIV07	SEPTIEMBRE
24-006 TERMOELECTRICA	BRIER	SEPTIEMBRE

EL TESORITO S.A.S E.SP	COLOG (DIV 06)	
	DIV07	
24-008 EPM E.S.P	DIV01	SEPTIEMBRE
	DIV07	
	COLOG (DIV07)	
22-030 ISAGEN S.A. E.S.P.	BAADA1 (DIV01)	SEPTIEMBRE
AC 09 ECOPETROL	COLOG	SEPTIEMBRE
	BAMCE	
	DAVAA	
	ESDAE	
24-014 GENERADORA CHORRERITAS S.A.S	COLOG (DIV07)	SEPTIEMBRE
	CAIMI	
	DIV07	
25-001 CELSIA	DIV03	SEPTIEMBRE
	DAVAA	
	COLOG (DIV02,DIV03,DIV04)	
	DIV05	
	BRIER	
	DIV03	
25-003 GRUPO ENERGIA BOGOTÁ S.A E.S.P	BAACA2 (DIV01)	SEPTIEMBRE
	BAADA1 (DIV01)	
	BAEEV2 (DIV01)	
	BICAR (DIV01)	
	GBMAT (DIV01)	
	GMRON (DIV01)	
	BMMA10 (DIV03)	
	BAACA3 (DIV03)	
	BICOD (DIV03)	
	COLOG (DIV01)	
	COLOG (DIV03)	
	CEDE06 (DIV01)	
	CEDE06 (DIV03)	
24-010 ISAGEN S.A E.S.P	COLOG (DIV05-BICAI)	SEPTIEMBRE
	DIV05-BICAI	
	COLOG (DIV07-BAEEV4)	
	DIV07-BAEEV4	
	COLOG (DIV05-BIAYA)	
	DIV05-BIAYA	
	COLOG (DIV02-BILUD)	
	DIV02-BILUD	
25-005 AES COLOMBIA & CÍA S.C.A E.S.P	COLOG (UNIDADES EJÉRCITO)	SEPTIEMBRE
25-008 CEMEX COLOMBIA S.A	BRIER / ESDAE	SEPTIEMBRE
	COLOG (CEDE04 - UNIDADES EJÉRCITO)	
25-009 PAREX RESOURCES	COLOG	SEPTIEMBRE
	DIV08 (GLMGC, BIRAN, GMRPI,	

BR18)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN	Pág. 3 de 3 Código: FI-RESUPDET-1506 Versión: 9 Fecha de emisión: 2023-12-05

Por lo anterior DICCO solicitó al Comité de Coordinación aprobación para presentar ante el Comité Asesor de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional Otrosí No.1 al Convenio 24-014 por parte de la DICCO, con el ánimo de realizar el cambio de supervisores específicos y modificar la Unidad Beneficiaria, de acuerdo a lo antes descrito

Igualmente, DICCO solicitó a la Empresa que nuevamente remita los siguientes documentos con el fin de poder continuar con los trámites para la firma del Otrosí No 1

Para el mes de junio el Comando de Apoyo de Combate de Inteligencia Militar (CAIMI), sigue a la espera del modificatorio con convenio para ser excluidos del mismo

Para el mes de Julio, el Comando de Apoyo de Combate de Inteligencia Militar (CAIMI) continúa a la espera de la modificación del convenio que permita su exclusión del mismo

Durante el mes de agosto, Se toma contacto con la DICCO, donde nos informan que aun no se ha realizado el modificatorio del convenio, por lo que El CAIMI aun se encuentra a la espera de la notificación para ser excluidos del mismo. :

Para el mes de septiembre el CAIMI fue notificado que el rubro asignado inicialmente fue modificado a mantenimiento vehículos, por lo que se encuentra pendiente la entrega del plan de necesidades a CEDE4 para la ejecución de los recursos|

Soportes de ejecución enviados mediante formato F29 correspondientes al mes de agosto de 2025 por valor total de $0,00

Para el mes de agosto del 2025 y de acuerdo a lo reflejado en el presente informe la ejecución del convenio se encuentra en un 0,00%

PS.Melissa Gomez Barbosa
Omitir dejar unicamente lo correspondiente al 20 de agosto al 20 de sep

PS.Melissa Gomez Barbosa
Omitir, dejar finicamente lo correspondiente al 20 de agosto al 20 de sep

Se han realizado comités debes mirarlos y mencionar que fue lo que se habló

PS.Melissa Gomez Barbosa
Agosto"

PS.Melissa Gomez Barbosa
Agosto"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIOS DE COLABORACIÓN	Pág. 2 de 3 Código: FI-RESUPDET-1506 Versión: 9 Fecha de emisión: 2023-12-05

4.OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo informado mediante acta de reunión No. 20251310118208 del 25 de agosto EGM manifiesta: Actualmente se están solicitando cotizaciones El proceso de adquisición se apertura el 1 de septiembre, con fecha de recepción de ofertas el 9 de septiembre y adjudicación prevista para el 12 de septiembre

Soportes de ejecución enviados mediante formato F-29 correspondientes al mes de septiembre de 2025 por valor total de $0,00.

Para el mes de septiembre del 2025 y de acuerdo a lo reflejado en el presente informe, la ejecución del convenio se encuentra en un 0,00%.

PS.Melissa Gomez Barbosa
Indicque cual comite de coordinacion es (Primero segundo tercero, etc)

PS.Melissa Gomez Barbosa
Busco el numero del acta y no sale en Orfeo verifiar asi mismo actualizar en el F 29

2. RESUMEN DE LOS APORTES OBJETO DE SUPERVISION

APORTE		UNIDAD BENEFICIARIA	LINEA DE INVERSION	SUB NIVEL	RUBRO PRESUPUESTAL	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE
DINERO	ESPECIE						
X	N/A	COLOG (BUCS)	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	A-02-01-01-004-03 EQUIPO DE TRANSPORTE	VEHICULO TACTICO LIVIANO BLINDADO PARA TRANSPORTE DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL (VEHICULO TIPO 4)	$5 739 000 000 00
X	N/A	COLOG (BRAVIT)	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	A-02-03-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	COMBUSTIBLE DIESEL	$ 15 000 000 00
		COLOG (BRAVIT)				ACEITE 15W 40	$ 3 000 000 00
		COLOG (BARPIN)				COMBUSTIBLE DIESEL COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE	$ 15 000 000 00
		COLOG (BARPIN)				ACEITE 15W-40 ACEITE 20W-50 4T	$ 3 000 000 00
		COLOG				COMBUSTIBLE	

PS.Melissa Gomez Barbosa
Desglosé este aporte de acuerdo a plan de inversión, igual verificalo y me cuentas si estas de acuerdo

APORTE		UNIDAD BENEFICIARIA	LINEA DE INVERSION	SUB NIVEL	RUBRO PRESUPUESTAL	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE
DINERO	ESPECIE						
X	N/A	DAVAA	APOYO DE LA SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	A.02.02.01.003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Combustible de Aviación	$ 498 040 672,00

3. CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN CONVENIO

El porcentaje de ejecución de los aportes objeto de supervisión del convenio **No. 25-001** es del **0%**, conforme se expone a continuación:

APORTE		UNIDAD BENEFICIARIA	LINEA DE INVERSION	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE	CONTRATO No. FECHA APLICA APORTES EN DINERO	FACTURA (NO. – FECHA)	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (No. – FECHA)	CONTABILIZACION (SAP ENTRADA ALMACEN (No. – FECHA)	VALOR APORTE ENTREGADO	OBSERVACION
DINERO	ESPECIE										
X	N/A	DAVAA	APOYO DE LA SEGURIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA	Combustible de Aviación	$498 040 672,00	Orden de Compra 148829	9431218917 21/07/2025 9431218919 8/07/2025 9431847033 18/07/2025 9431818113 8/07/2025 9431818113 21/07/2025 9431818113 21/07/2025 9431818113 21/07/2025	Acta de recibo a satisfaccion 5100100045263	Doc 1800000451 2025	$29 545 572,00	En ejecucion 100%

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL. No está autorizada su reproducción total o parcial

3. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

La Primera División se encuentra en ejecución con el convenio No 22-030 con la empresa **ISAGEN S.A.E.S.P** a corte 20 de septiembre 2025, se cuenta con soportes de ejecución de los rubros correspondiente al otrosí **No. 1**, así:

Rubro MAQUINARIA Y EQUIPO (Accesorios y repuestos para equipo de comunicaciones)
- Acta de recibo a satisfaccion No. 00004499
- Factura No. 30646

De acuerdo a lo anterior se encuentran pendiente la formalización de accesorios de comunicación, por valor de $ 24.639.426 debido a que cuenta con un error en el pedido y no ha sido posible realizar la entrada correspondiente, también se cuenta con las facturas de los siguientes rubros.

Rubro ACUMULADORES, PILAS Y BATERIAS PRIMARIAS Y SUS PARTES Y PIEZAS (Adquisición de baterías 12 voltios vehiculares parque automotor BAADA1).
Rubro DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) bota de combate media caña en cuero sistema vulcanizado e inyección directa NTMD-0099-A5 – NEGRA.
Rubro ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) (hamaca con toldillo incorporado NTMD-0155-A3).
Rubro ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) sobrecarpa NTMD-0171-A2
Rubro ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) chalecos multipropósito para diez proveedores.

Se encuentra en proceso de formalización por parte de la unidad beneficiaria.

Soportes de ejecución enviando mediante formato F29 correspondiente al mes de septiembre de 2025 por valor total de $2,545,746,266,00.

3. CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN CONVENIO:

El porcentaje de ejecución de los aportes objeto de supervisión del convenio **No. 25-001** es del **0%**, conforme se expone a continuación:

APORTE		UNIDAD BENEFICIARIA	LINEA DE INVERSION	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE	CONTRATO No. FECHA APLICA APORTES EN DINERO	FACTURA (NO. – FECHA)	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (No. – FECHA)	CONTABILIZACION (SAP ENTRADA ALMACEN (No. – FECHA)	VALOR APORTE ENTREGADO	OBSERVACION
DINERO	ESPECIE										
	X	DIV03	BIENESTAR DE PERSONAL	PASAJES TERRESTRES Y AEREOS DESTINO NACIONAL PARA SOLDADOS	$70.000.000,00	N/A	No 15322 con fecha 22 de enero 2025	No 2025513O fecha 22/09/2025	1600000045 BR1 de fecha 1/09/2025 5003727364 BR2 de fecha 2/09/2025 5003727405 BR25 5003729923 FUORA2 fecha 23/09/2025 5003726566 FUORA4 de fecha 19/09/2025 5003728994 FUNER de fecha 17/09/2025	$70.000.000,00	
	X	DIV03	BIENESTAR DE PERSONAL	PASAJES TERRESTRES Y AEREOS DESTINO NACIONAL PARA MANDO	$30.000.000,00	N/A	N° 181 65347 de fecha 5/09/2025 por un valor de	No 2025513O 3264306 fecha 22/09/2025	5003729992 FUORA2 de fecha 23/09/2025 5003725363 FUORA4 de	$19.478.166,00	

Se recibieron los siguientes documentos en donde se consolidó y se verificó que los informes de supervisión (F29 y/o informes de supervisión) remitidos por los supervisores específicos de manera mensual por los convenios que se encuentran vigentes.

No	No DOCUMENTO	ASUNTO	ORIGEN	DESTINO
1	2025511023714193	Envío informe de supervisión y F-29 mes de julio 2025	DIV01	DICCO
2	2025519029109823	Informes de Supervisión y Formatos F-29 Septiembre DAVAA	DAVAA	DICCO

3	2025517029286033	Entrega de informes de supervisión y F-29 correspondiente al mes de septiembre 2025	DIV07	DICCO
4	2025515029446743	Control 4 Entrega de informe de supervisión y formato F-29 septiembre 2025	DIV05	DICCO
5	2025530001608052	Informe de supervisión y F-29 CAIMI mes de Septiembre	CAIMI	DICCO

3. Informar al suboficial de seguimiento la ejecución de cada división, cada alerta que se genere por vencimiento y por porcentaje pendiente por ejecutar de los convenios, con el fin de garantizar que la ejecución del convenio se realice dentro de la vigencia del mismo.

Soporte: Se le informó al encargado de convenios de la ESDAE/BRIER del Convenio 24-006 TERMOELECTRICA EL TESORITO S.A.S E.SP, de la no entrega de los soportes de ejecución, en razón a la entrega de los aportes entregados por la empresa.

VALOR ENTREGADO EMPRESA	%EJECUCIÓN EMPRESA	VALOR ENTREGADO A DICCO	%PORCENTAJE EJECUCIÓN DICCO	%PORCENTAJE FALTANTE DICCO
$ 10.123.568,00	109%	$0,00	0%	109%

Soporte: Se le informó a la encargada de convenios de la ESDAE/BRIER del Convenio N° 25-001 CELSIA, de la no entrega de los soportes de ejecución, en razón a la entrega de los aportes entregados por la empresa.

VALOR ENTREGADO EMPRESA	%EJECUCIÓN EMPRESA	VALOR ENTREGADO A DICCO	%PORCENTAJE EJECUCIÓN DICCO	%PORCENTAJE FALTANTE DICCO
$44.290.610,00	100%	$0,00	0%	100%

Soporte: Se le informó a la encargada de convenios de la DAVAA del AC 09 ECOPETROL, de la no entrega de los soportes de ejecución, en razón a la entrega de los aportes entregados por la empresa.

VALOR ENTREGADO EMPRESA	%EJECUCIÓN EMPRESA	VALOR ENTREGADO A DICCO	%PORCENTAJE EJECUCIÓN DICCO	%PORCENTAJE FALTANTE DICCO
$2.000.000.000,00	100%	$1.736.216.982,78	87%	13%

Soporte: Se le informó a la encargada de convenios de la DIV03 del Convenio N° 25-001 CELSIA, de la no entrega de los soportes de ejecución, en razón a la entrega de los aportes entregados por la empresa.

VALOR ENTREGADO EMPRESA	%EJECUCIÓN EMPRESA	VALOR ENTREGADO A DICCO	%PORCENTAJE EJECUCIÓN DICCO	%PORCENTAJE FALTANTE DICCO
$18.231.066,00	1%	$16.810.030,00	92,2%	7,8%

Soporte: Se le informó a la encargada de convenios de la DIV05 del Convenio N° 25-001 CELSIA, de la no entrega de los soportes de ejecución, en razón a la entrega de los aportes entregados por la empresa.

VALOR ENTREGADO EMPRESA	%EJECUCIÓN EMPRESA	VALOR ENTREGADO A DICCO	%PORCENTAJE EJECUCIÓN DICCO	%PORCENTAJE FALTANTE DICCO

$5.004.950,00	5%	$1.961.528,00	39,1%	60,9%

Se le informó a la encargada de convenios de la BAADA1 (DIV01) del Convenio N° 22-030 ISAGEN S.A. E.S.P., de la no entrega de los soportes de ejecución, en razón a la entrega de los aportes entregados por la empresa.

VALOR ENTREGADO EMPRESA	%EJECUCIÓN EMPRESA	VALOR ENTREGADO A DICCO	%PORCENTAJE EJECUCIÓN DICCO	%PORCENTAJE FALTANTE DICCO
$2.994.875.786,00	95,6%	$2.567.646.566,00	85,7%	9,9%

Se le informó a la encargada de convenios de la DIV07 del Convenio 24-003 GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED., de la no entrega de los soportes de ejecución, en razón a la entrega de los aportes entregados por la empresa.

VALOR ENTREGADO EMPRESA	%EJECUCIÓN EMPRESA	VALOR ENTREGADO A DICCO	%PORCENTAJE EJECUCIÓN DICCO	%PORCENTAJE FALTANTE DICCO
$41.644.334,00,00	41,6%	$38.907.339,00	93,4%	6,6%

5. Brindar apoyo en la realización de comité de coordinación y/o comités de seguimiento a la ejecución, en caso de presentarse la ausencia del personal de seguimiento encargado del procedimiento.

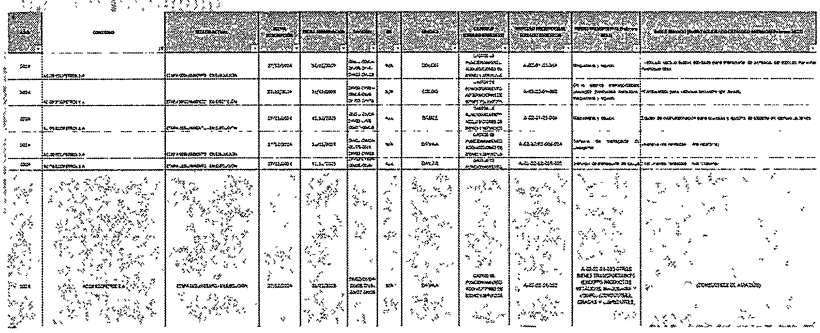
Soporte:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de comité	2025131013805226	Efectuar el Décimo tercer Comité de Coordinación y Seguimiento para verificar el estado de la ejecución de los compromisos adquiridos en el Convenio de Colaboración No. 22-030, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerzas Militares de Colombia-Ejército Nacional y la empresa ISAGEN S.A E.S.P. el día 28 de enero del 2022, cuya vigencia para la especial atención fue hasta el 31 de diciembre del 2024 de acuerdo a Otrosí No.1 suscrito el día 27 de diciembre de 2023, y vigencia para ejecución de aportes va hasta el 31 de diciembre de 2025, acorde al Otrosí No.2 suscrito el 27 de diciembre de 2024
2	Acta de comité	2025131013638556	Efectuar Comité de extraordinario para aprobación del Otrosí No. 1 del Acuerdo de Cooperación Derivado No. 09-2024-2025, (3054828) suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la empresa ECOPETROL S.A, suscrito el día 27 de diciembre del 2024, cuya vigencia va hasta el 31 de diciembre del 2025
3	Acta de comité	2025131013098436	Efectuar Comité extraordinario para aprobación de Plan de inversión N° 2025217028563013 de fecha 15 de septiembre de 2025 que emite el Departamento de Logística, dando alcance al plan de inversión 2025217015506333 de fecha 22 de mayo de 2025 aprobado en comité extraordinario, según acta 2025131007550176 de fecha 30 de mayo de 2025, Convenio de Colaboración N° 24-014 suscrito entre

			el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la empresa GENERADORA CHORRERITAS S.A.S E.S.P., convenio suscrito el día 27 diciembre del 2024, cuya vigencia va hasta el 27 de diciembre del 2025
4	Acta de comité	2025131013088696	Efectuar el Segundo Comité de Coordinación para la aprobación del OTROSI N°01, Convenio de Colaboración N°25-005, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la empresa AES COLOMBIA & CIA S.C.A E.S.P., convenio suscrito el día 21 de mayo de 2025, cuya vigencia va hasta el 21 de mayo de 2027
5	Acta de comité	2025131013215216	Efectuar el Segundo Comité de Coordinación a compromisos adquiridos en el Convenio de Colaboración N°25-009, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y la empresa PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL, convenio suscrito el día 11 de junio de 2025, cuya vigencia va hasta el 11 de junio de 2027
6	Acta de comité	2025131013383066	Efectuar el Cuarto Comité de Coordinación al Convenio de Colaboración N° 24-008, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional - Fuerzas Militares de Colombia- Ejército Nacional y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. – EPM E.S.P., convenio suscrito el día 20 diciembre del 2024, cuya vigencia va hasta el 20 de diciembre del 2025

6. Desarrollar base de datos control donde se informe al supervisor general, el cumplimiento a los informes de supervisión y mantenerla actualizada para dar cumplimiento a los requerimientos que soliciten.

Soporte: Se realizó la base de datos control de los convenios suscritos en la vigencia 2024-2025.



7. Participar en todas las reuniones en las que se tenga por objeto tratar, mejorar, establecer procedimientos y diseñar mecanismos, etc. Tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción, ejecución y liquidación de los convenios de colaboración liderados por el Ejército Nacional.

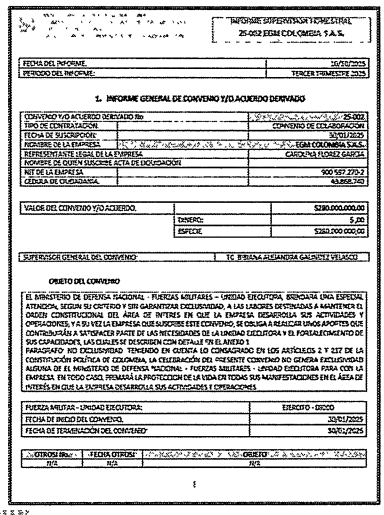
Soporte:

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta de reunión	2025131013597896	Acta de reunión socialización evaluación JEM – DIVISIONES III trimestre 2025

8. Verificar la información contenida en el anexo 5 respecto de la ejecución del convenio, garantizando que los valores correspondan a lo relacionado en el formato F.29 acorde los convenios que le sean asignados.

Soporte: Se verificaron los anexos 5 correspondientes al tercer trimestre del año 2025, de los siguientes convenios de colaboración:

24-003 GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED
24-006 TERMOELECTRICA EL TESORITO S.A.S E.SP
24-008 EPM E.S.P
22-030 ISAGEN S.A. E.S.P.
24-010 ISAGEN S.A E.S.P.
24-014 GENERADORA CHORRERITAS S.A.S
AC 09 ECOPETROL
25-001 CELSIA
25-003 GRUPO ENERGIA BOGOTÁ S.A E.S.P
25-005 AES COLOMBIA & CÍA S.C.A E.S.P
25-009 PAREX RESOURCES
25-008 CEMEX COLOMBIA S.A



INFORME SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA
25-052 EGM COLOMBIA S.A.S.

FECHA DEL INFORME:	10/01/2025
PERIODO DEL INFORME:	TERCER TRIMESTRE 2025

1. INFORME GENERAL DE CONVENIO Y/O ACUERDO DERIVADO

CONVENIO Y/O ACUERDO DERIVADO No:	25-052
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONVENIO DE COLABORACIÓN
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30/01/2025
NOMBRE DE LA EMPRESA:	EGM COLOMBIA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:	CAROLINA FLOREZ GARCIA
NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE ACTA DE LIQUIDACIÓN:	
NIT DE LA EMPRESA:	900 567 270-2
CEDULA DE CIUDADANÍA:	43.866.740

VALOR DEL CONVENIO Y/O ACUERDO:		$280.000.000,00
	DINERO:	$,00
	ESPECIE:	$280.000 000,00

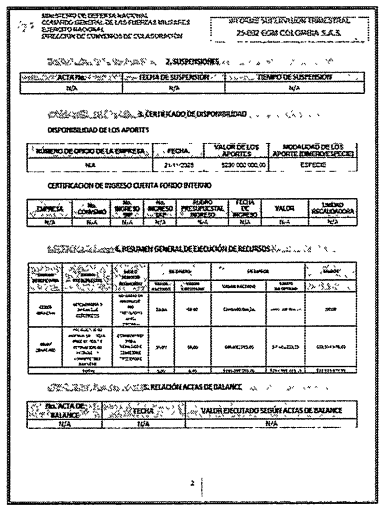
SUPERVISOR GENERAL DEL CONVENIO:	TC JERSAIN ALEJANDRA GALVIZ VELASCO

OBJETO DEL CONVENIO

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES – UNIDAD EJECUTORA, BRINDARA UNA ESPECIAL ATENCIÓN, SEGÚN SU OBJETO Y SIN GARANTIZAR EXCLUSIVIDAD, A LAS LABORES DESTINADAS A MANTENER EL ORDEN CONSTITUCIONAL DEL AREA DE INTERES EN QUE LA EMPRESA DESARROLLA SUS ACTIVIDADES Y OPERACIONES, Y A SU VEZ LA EMPRESA QUE SUSCRIBE ESTE CONVENIO, SE OBLIGA A REALIZAR UNOS APORTES QUE CONTRIBUYAN A SATISFACER PARTE DE LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD EJECUTORA Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES, LAS CUALES SE DESCRIBEN CON DETALLE EN EL ANEXO 1
PARÁGRAFO: NO EXCLUSIVIDAD: TENIENDO EN CUENTA LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 217 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO NO GENERA EXCLUSIVIDAD ALGUNA DE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES - UNIDAD EJECUTORA PARA CON LA EMPRESA. EN TODO CASO, PRIMARÁ LA PROTECCIÓN DE LA VIDA DE TODAS SUS MANIFESTACIONES EN EL ÁREA DE INTERÉS EN QUE LA EMPRESA DESARROLLA SUS ACTIVIDADES Y OPERACIONES

FUERZA MILITAR - UNIDAD EJECUTORA:	EJERCITO - DICOD
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO:	30/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30/01/2025

OTROSI No.:	FECHA OTROSI:	OBJETO:
N/A	N/A	N/A



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

INFORME SUPERVISIÓN TRIMESTRAL
25-052 EGM COLOMBIA S.A.S.

2. SUSPENSIONES

ACTA No.:	FECHA DE SUSPENSIÓN:	TIEMPO DE SUSPENSIÓN
N/A	N/A	N/A

3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

DISPONIBILIDAD DE LOS APORTES

NÚMERO DE OFICIO DE LA EMPRESA	FECHA	VALOR DE LOS APORTES	MODALIDAD DE LOS APORTE (DINERO/ESPECIE)
N/A	21-11-2025	$280 000 000,00	ESPECIE

CERTIFICACION DE INGRESO CUENTA FONDO INTERNO

EMPRESA	No. CONVENIO	No. SIGFE No.	No. INGRESO SIGFE	RUBRO PRESUPUESTAL INGRESO	FECHA DE INGRESO	VALOR	NUEVO RECAUDADORA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. RESUMEN GENERAL DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

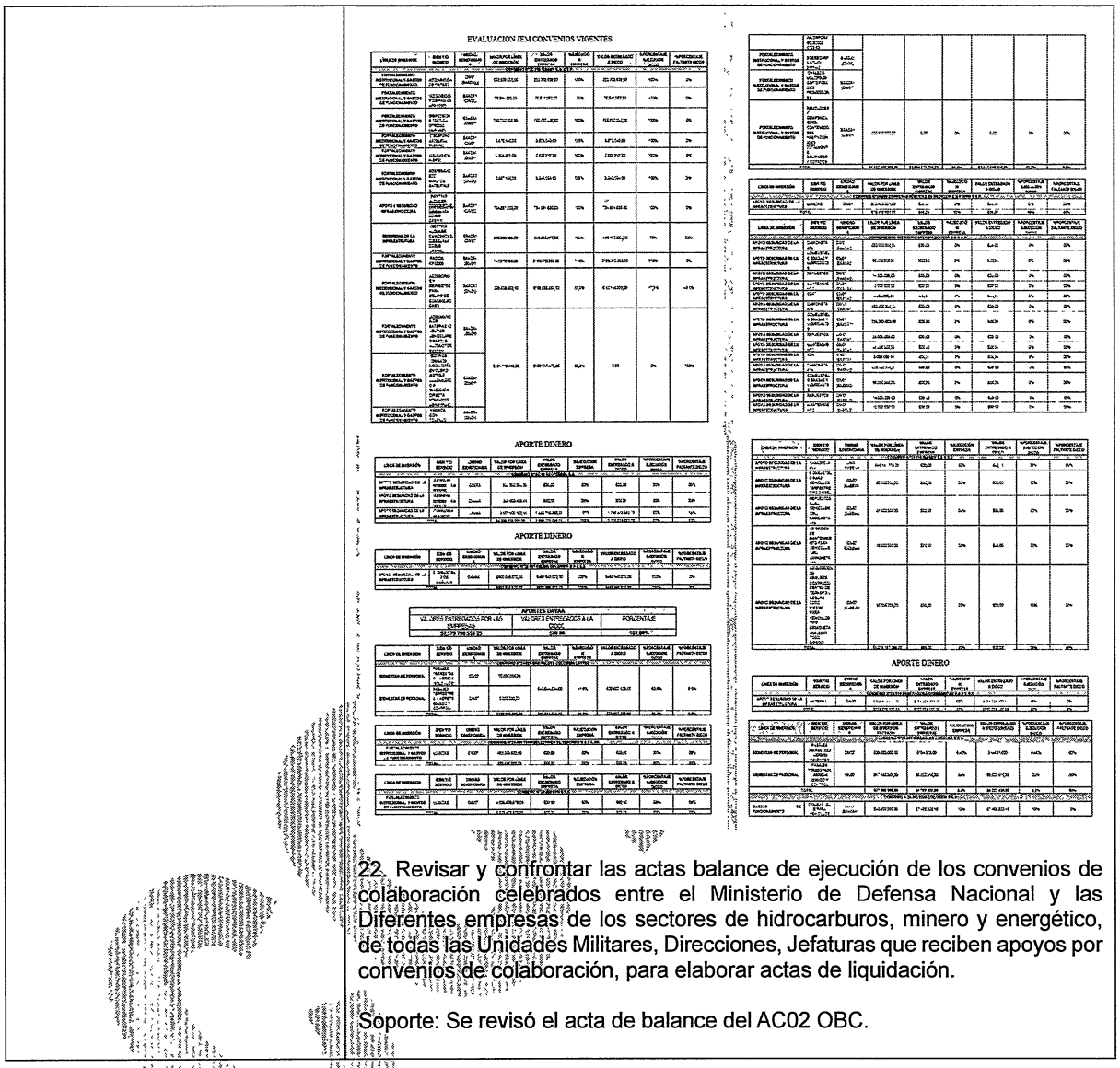
			DESEMBOLSO		DESCARGOS		SALDO
			VALOR FACTURA	VALOR DESEMBOLSO	VALOR FACTURA	VALOR DESCARGO	

5. RELACIÓN ACTAS DE BALANCE

No. ACTA DE BALANCE	FECHA	VALOR EJECUTADO SEGÚN ACTAS DE BALANCE
N/A	N/A	N/A

10. Apoyar las demás áreas de la dirección como lo son (ayudantía, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales.

Soporte: Se realizó la calificación quincenal periodo 29/09/2025 (Apoyo área calidad)



22. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación.

Soporte: Se revisó el acta de balance del AC02 OBC.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

ACTA BALANCE DE EJECUCION

Pág. 1 de 6
Código FO-SECEJ-COFP-1387
Versión: 0
Fecha de emisión 2022-12-06

DIRECCIÓN DE PRESERVACION DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJERCITO

ACTA No. : 20253610141467 68

LUGAR Y FECHA : Bogota D.C. 9 de octubre de 2025

INTERVINIENEN : **CR. LUIS ARTURO PÉREZ PERDOMO**
Director de la Dirección de Preservación de la Integridad y Seguridad del Ejército Nacional
Supervisor Especifico

ANDREA DEL PILAR ORJUELA GUTIERREZ
Apoderada General de CENIT

ASUNTO : ACTA BALANCE DE LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN DERIVADO Nº ACD 02 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S (Absorbida por CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.) por medio del cual se implementa el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN 3045119 (21-028)

Al efecto se procedió como sigue:

BALANCE GENERAL EJECUCIÓN APORTES ENTREGADOS EN ESPECIE A LA DIV06 – DIV08 Y SUS UNIDADES ORGÁNICAS POR VALOR DE $42.651.558, POR INTERMEDIO DE LA DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO (DIPSE) – POR LA LÍNEA DE INVERSIÓN BIENESTAR DE PERSONAL – ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP.

I. APORTES ACORDADOS:

APORTE DINERO	APORTE ESPECIE	LÍNEA DE INVERSIÓN	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE	VALOR EJECUTADO	SALDO
N/A	X	BIENESTAR DE PERSONAL	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL E.P.P.	$42.651.558,00	$42.624.538,60	$27.019,40
TOTAL				$42.651.558,00	$42.624.538,60	$27.019,40

Este documento es propiedad del EJERCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

23. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético.

Soporte:

BATALLON DE INFANTERIA Nº 17

ACTA No. 01400565

LUGAR Y FECHA: Chaparral Tolima 07 de octubre del 2025

INTERVINIENTES **CR. SERGIO FERNANDO ROSALES CAICEDO**
Jefe de estado mayor Quinta División

MY. VASQUEZ SIDRAY MARIO
Ejecutivo y segundo comandante con funciones de comandante del Batallón de infantería Nº 17

Doctor
ALEJANDRO ALBERTO PARRA JARAMILLO
Director de seguridad corporativa de ISAGEN

ASUNTO: Acta de recibo a satisfacción de los aportes en especie (CAMIONETAS 4X4) y servicios de SOAT y pólizas todo riesgo por un valor de **645.269.551,85** acordados en el convenio 24-010 (ISAGEN 33/3852), entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL E ISAGEN S.A. E S.P.

Las partes que intervienen en la presente acta dejan constancia que El rubro asignado al Batallón de Infantería N. º 17 ascendió a **$845.157.764,** por concepto de maquinaria y equipo (3 Camionetas 4X4) No obstante, las facturas que se relacionan a continuación, suman un valor de $ **606.583.192,40**, incluyendo la factura 584465 por valor de $ **22.799.995,40,** quedando un saldo a favor del Batallón de Infantería Nº 17 de $ **238.574.571,60,** los cuales serán entregados por parte de la empresa (ISAGEN) de acuerdo a las necesidades del batallón .

Con respecto al rubro de Servicios SOAT y pólizas todo riesgo que ascendía a $ **36.000.000** se recibe un aporte por valor de $ **38.686.359,45,** cuyo valor excedente fue asumido por la empresa.

APORTE DINERO	APORTE ESPECIE	LINEA DE INVERSION	RUBRO PRESUPUESTAL	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE ACORDADO INCLUIDO IVA	VALOR DEL APORTE ENTREGADO O EJECUTADO INCLUIDO IVA	No FACTURA
	$194.594.399,60	BIENESTAR INSTITUCIONAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	A-07-02-02-006-004	CAMIONETA 3/4 Mitsubishi L200 FZS4G6165	$194.594.399,60	$194.594.399,60	FV 2 175 686 3

PS-Melissa Gomez Barbosa
¿El jefe de estado mayor no es mi coronel Serna?

PS-Melissa Gomez Barbosa
Debes dejar el bien o servicio tal cual como esta en el plan de inversion o en su defecto en el F-29

Adicionalmente CAMIONETAS 4X4 por un valor de xxx, servicios de SOAT por un valor de xxx y pólizas todo riesgo por un valor de xxx, para un total de xxx

PS-Melissa Gomez Barbosa
No se pueden modificar los formatos, debes poner y tu empresa

PS-Melissa Gomez Barbosa
No debes modificar el formato lo debes relacionar tal cual. Las partes que intervienen en la presente acta, dejan constancia de la entrega y recibo a satisfacción de los aportes que se relacionan a continuación los cuales son entregados en razón al plan de inversión No. (COMPLETAR) aprobado mediante comité xxx de coordinación de fecha xxx.

Lo que están explicando dejalo en el "NOTAS ACLARATORIAS Y/O CONSIDERACIONES ESPECIALES"

PS-Melissa Gomez Barbosa
Lo que están explicando dejalo en el "NOTAS ACLARATORIAS Y/O CONSIDERACIONES ESPECIALES"

PS-Melissa Gomez Barbosa
1. La línea de inversión es incorrecta
2.Es un convenio es especie debes poner la descripcion del rubro, no el numero del mismo
3.Debes dejar el bien o servicio tal cual como esta en el plan de inversion o en su defecto en el F-29
4.No me dividas el cuadro, el aporte para camionetas del BICAI es uno solo
5.En la factura debes relacionar la fecha , el valor de la misma
6.Ajustar mismo para póliza y SOAT

Este documento es propiedad del EJERCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Pag. 1 de 2 Código: [illegible] Versión: 0 Fecha de emisión: [illegible]

COMANDO LOGÍSTICO

ACTA No. XXXXXXXXXXXXX

LUGAR Y FECHA BOGOTÀ D.C 19 DE SEPTIEMBRE 2025

INTERVINIENTES Coronel HERNAN MAURICIO RODDRIGUEZ VILLALOBOS
Supervisor Específico
Comando Logístico
Ejército Nacional

CARLOS MARIO BEDOYA GIRALDO
Protección de Recursos
Celsia Colombia S.A E S P

ASUNTO: Acta de recibo a satisfacción parcial de los aportes en especie de la línea de inversión "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO del bien y/o servicio de COLCHONETA Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO por un valor pactado de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS. ($895.737.293,00), acordados en el convenio de colaboración 25-001 suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL y la empresa CELSIA COLOMBIA S.A E.S P.

Las partes que intervienen en la presente acta dejan constancia de la entrega parcial y recibo a satisfacción, de los aportes que se relacionan a continuación, los cuales son entregados en razón al plan de inversión 20252170040566533 de fecha 13 de febrero del año 2025, aprobado mediante comité de coordinación No 20251310002197426 de fecha 14 de febrero del año 2025, así

APORTE		UNIDAD BENEFICIARIA	LINEA DE INVERSION	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE ACORDADO INCLUIDO IVA	VALOR DEL APORTE (ESPECIE) O EJECUTADO (DINERO) INCLUIDO IVA	CONTRATO No. Y FECHA (APLICA APORTES EN DINERO)	FACTURA (No. FECHA)
DINERO	ESPECIE							
N/A	X	COLOG (DAVID)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	COLCHONETA Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO	$895.737.293,00	$895.644.220,80 FIJO	N/A	Factura electrónica de venta No [illegible] 3256
TOTAL					$895.737.293,00	$895.644.220,80		

PG PS.Melissa Gomez Barbosa
El formato no requiere la linea de inversión

PG PS.Melissa Gomez Barbosa
¿Es un bien o un servicio? debes indicar cual

PG PS.Melissa Gomez Barbosa
¿Mediante cual comite fue aprobado?

PG PS.Melissa Gomez Barbosa
No es el comité ni la fecha correcta

PG PS.Melissa Gomez Barbosa
Falta la fecha de la factura

DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

ACTA No. **2025519026454943**

LUGAR Y FECHA 26 de agosto de 2025

INTERVINIENTES CR. MARIO ENRIQUE CIFUENTES CAMELO
Jefe de Estado Mayor División de Aviación Asalto Aéreo
Supervisor Específico Aportes
EJÉRCITO NACIONAL
CT. SIERRA MORENO ANDRES FELIPE
Oficial Convenios División de Aviación Asalto Aéreo
(NOMBRE COMPLETO)
Cargo
Empresa (NOMBRE COMPLETO)

ASUNTO: Acta de recibo a satisfacción del rubro A-02-02-01-003-003 combustibles de aviación por valor de $ 498.040.672,00 adquiridos por la CENAC Aviación contratados con aportes en dinero acordados en el convenio de colaboración y/o acuerdo N°25-001 (COMPLETAR) suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL y CELSIA COLOMBIA S.A. E S.P

Las partes que intervienen en la presente acta, dejan constancia de la entrega y recibo a satisfacción, de los aportes que se relacionan a continuación, los cuales son entregados en razón al plan de inversión No. (COMPLETAR), aprobado mediante comité de coordinación[1]

APORTE		UNIDAD BENEFICIARIA	LINEA DE INVERSION	BIEN O SERVICIO	VALOR DEL APORTE ACORDADO INCLUIDO IVA	VALOR DEL APORTE (ESPECIE) O EJECUTADO (DINERO) INCLUIDO IVA	CONTRATO No. Y FECHA (APLICA APORTES EN DINERO)	FACTURA (No. FECHA)
DINERO	ESPECIE							
X	N/A	DAVAA	Apoyo Seguridad De La Infraestructura	Combustibles de aviacion para motores de turbina	$ 498.040.672,00	$ 498.040.672,00	orden de compra No 140821-2025	• FI2405435437 24/06/2025 $318.216,80 • FO5405801519 09/07/2025 $4[illegible] [illegible] [illegible] • [illegible] 8/07/2025

[1] Si el plan de necesidades fue objeto de modificación, bien sea mediante otrosí o en comité de coordinación se debe incluir esta observación en el acta de recibo a satisfacción

PG PS.Melissa Gomez Barbosa
Debes relacionar la firma de alguien de la empresa

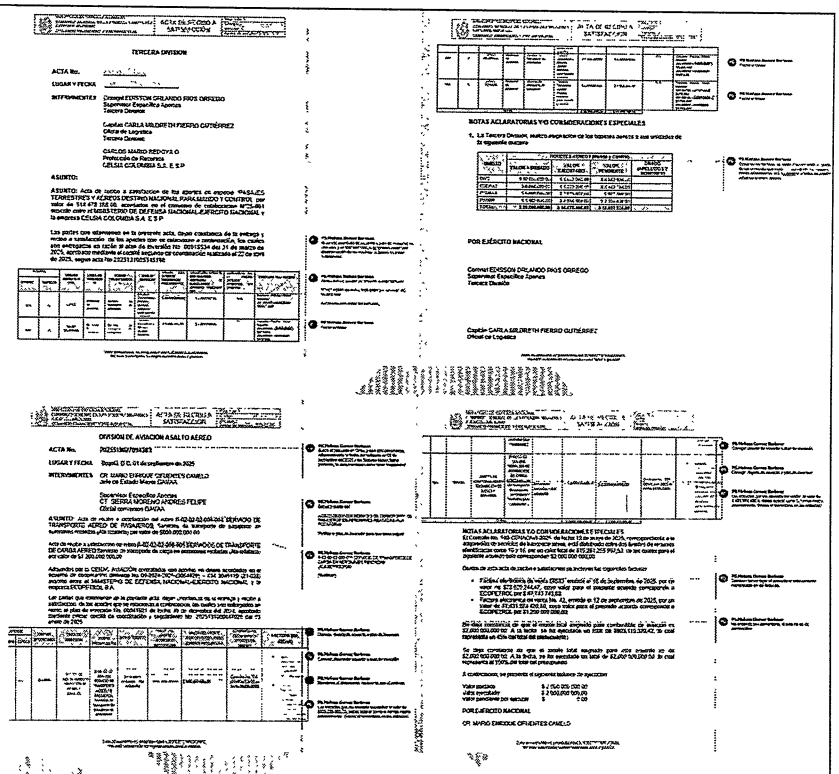
PG PS.Melissa Gomez Barbosa
Debes poner la descripcion del rubro presupuestal

PG PS.Melissa Gomez Barbosa
Cenac

PG PS.Melissa Gomez Barbosa
Cenac

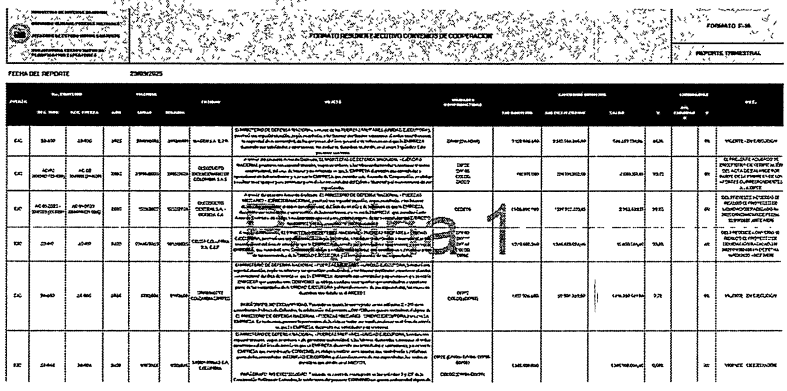
PG PS.Melissa Gomez Barbosa
Debes incluir el plan de inversión

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL



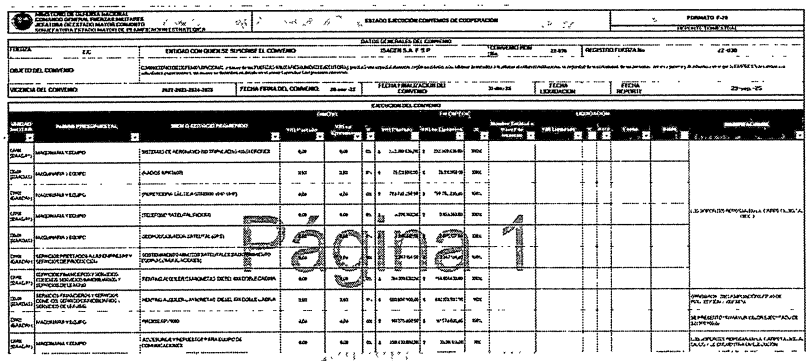
25. Consolidar, verificar y elaborar el informe F-30, con el fin de ser enviado a comando general.

Soporte:

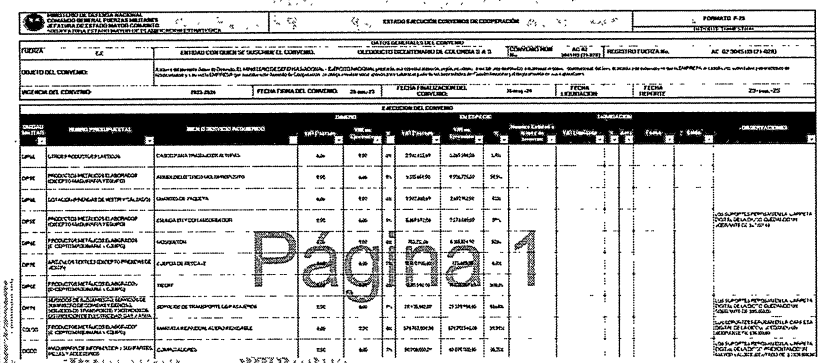


26.Verificar y revisar el informe trimestral (F29 y/o informes de supervisión) de la ejecución de los convenios de colaboración, con el fin de ser presentado ante el Comando General de las FFMM y Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta lo establecido por el comando superior.

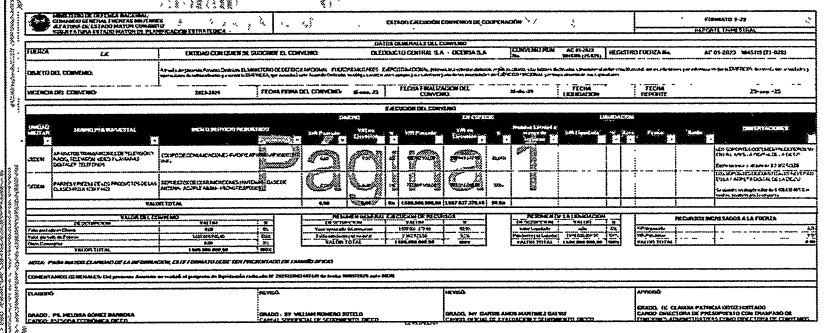
Soporte: **22-030 ISAGEN**



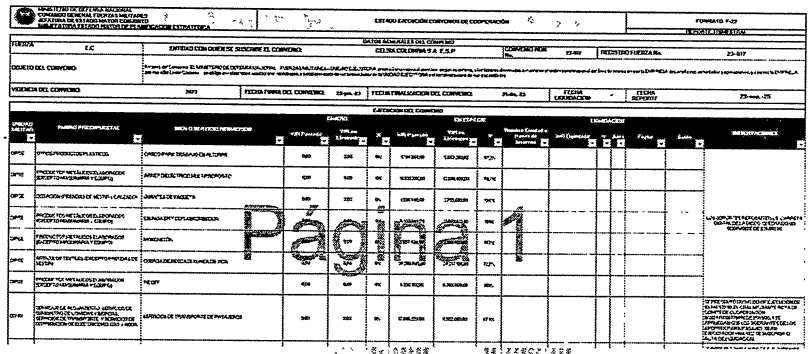
AC 02 OBC



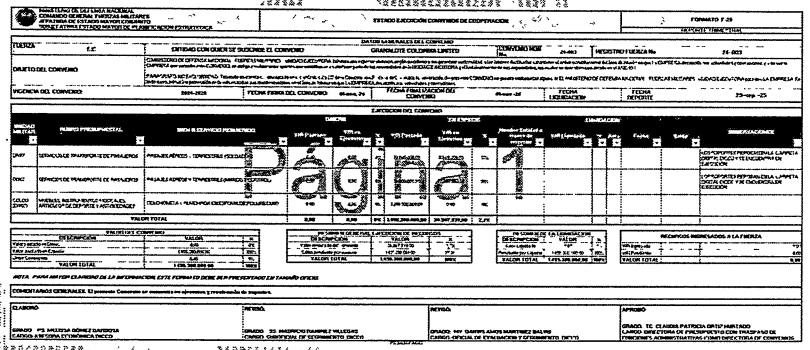
AC 01 OCENSA



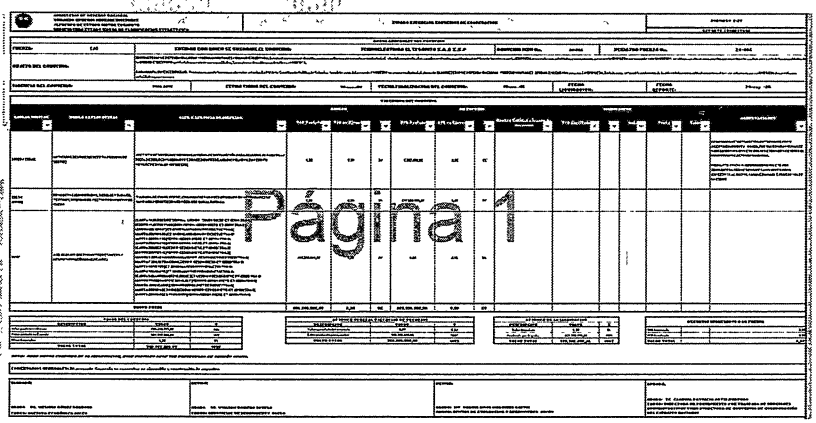
23-017 CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.



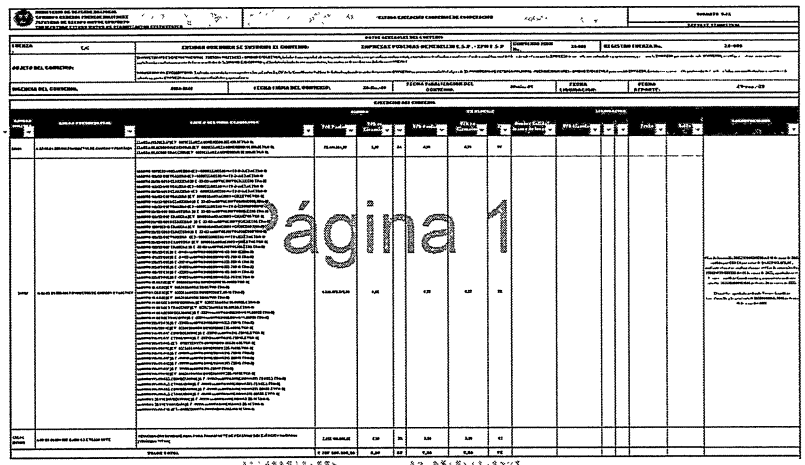
24-003 GRAMALOTE COLOMBIA



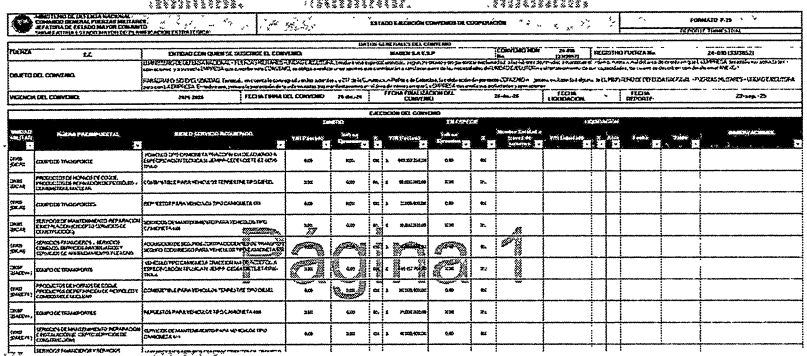
TERMOELECTRICA EL TESORITO 24-006



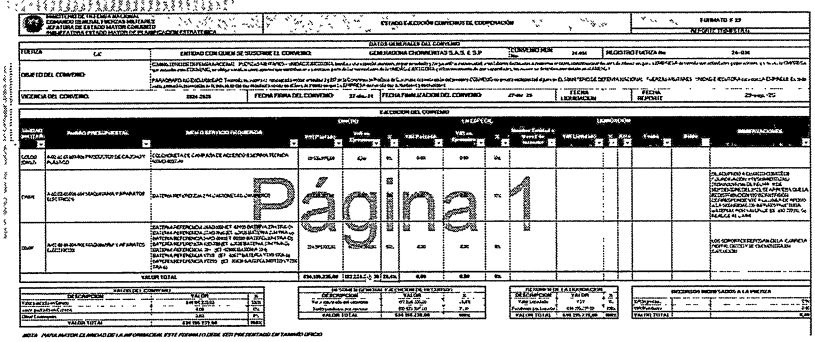
EPM 24-008



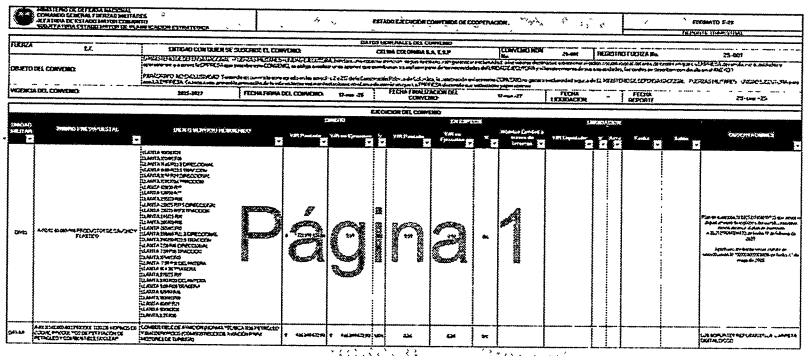
24-010 ISAGEN S.A E.S.P



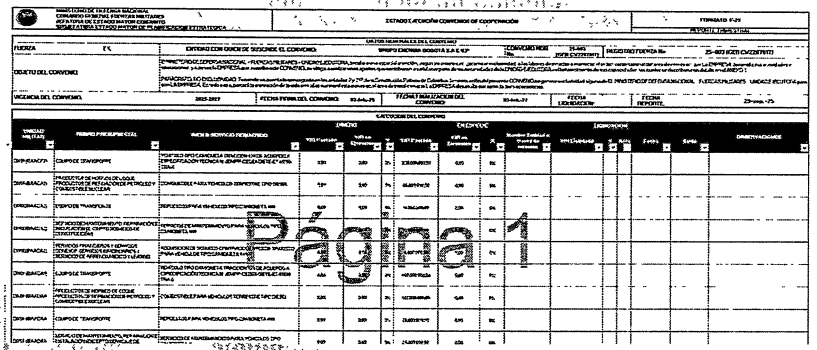
24-014 GENERADORA CHORRERITAS



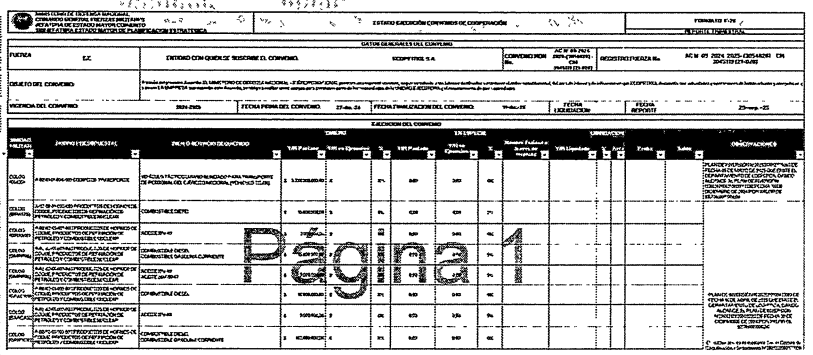
CELSIA COLOMBIA S.A. E.S 25-001



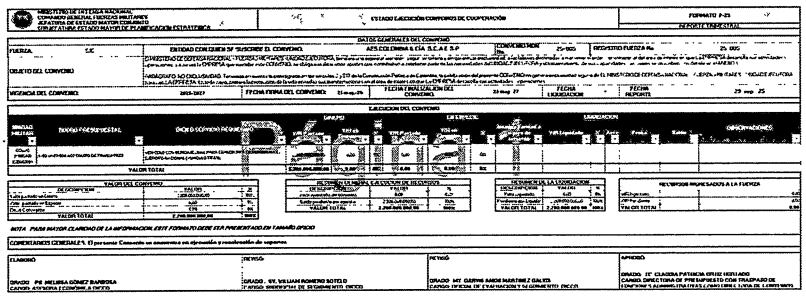
GRUPO ENERGIA BOGOTÁ S.A 25-003



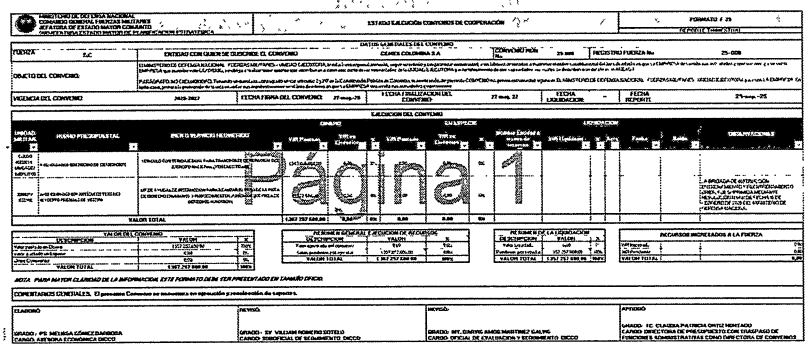
AC 09 ECOPETROL



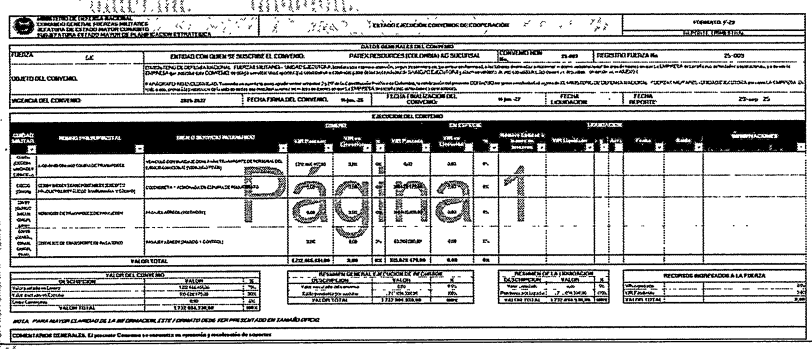
25-005 AES COLOMBIA



25-008 CEMEX COLOMBIA S.A



25-009 PAREX RESOURCES



12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $50.380.000,00 Valor autorizado a pagar: $4.580.000,00
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

Obligación	Entidad	Valor Pago
PENSIÓN	PROTECCIÓN	$ 293.200,00
SALUD	SALUD TOTAL	$ 229.000,00
ARL	POSITIVA	$ 9.600,00

Decreto 1273 de 2018, permite que los trabajadores independientes del país podrán pagar sus aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal a mes vencido y no por anticipado.

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base cotización del 40% del valor mensual de contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% 4. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizada
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** __X__ **TOTAL** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral
16. RECOMENDACIONES	NINGUNA
17. CONCLUSIONES	CUMPLIÓ CON LAS OBLIGACIONES

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **OCTUBRE 2025**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 396-CENACPERSONAL-2025
Nombre completo: MY. MARTINEZ GALVIS DARVIS
Cargo: OFICIAL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
Resolución de nombramiento (000613 de 09 de Enero de 2025).